

Córdoba,

20 DIC 2017

VISTO:

El Expediente N° 6887/2016 donde se admite a Restagno, María Alejandra D.N.I N°: 22776792, estudiante del Profesorado Universitario en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba para cursar la materia Comunicación en Publicidad y Propaganda con el Profesor José Luis Taricco, en condición de alumno vocacional

Y CONSIDERANDO:

Restagno, María Alejandra D.N.I N°: 22776792 ha rendido y aprobado la materia Comunicación en Publicidad y Propaganda el día 15 de diciembre de 2017 con la calificación de 8 (ocho);

POR ELLO

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN
RESUELVE:

Art. 1: Certificar que **Restagno, María Alejandra D.N.I N°: 22776792** ha cursado en carácter de alumno vocacional y aprobado con la nota de 8 (OCHO) la materia **Comunicación en Publicidad y Propaganda** de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2: La aprobación de la materia no habilita para el ejercicio de la especialización.

Art. 3: Protocolícese, comuníquese al interesado y archívese.

Dra. NIDIA C. ABATEDAGA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N°:

1200

Mariela Ingrida Parisi
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA